

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

INFORME SECRETARIAL: Arauca (Arauca), diez (10) de marzo de 2017, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca, Arauca trece (13) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Ejecutivo
Radicación: 81001-3333-002-2015-00172-00
Demandante: Adriana Paola Sarmiento Rincón
Demandado: Ese Moreno y Clavijo

Estar a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante sentencia del 31 de octubre de 2016 (fl. 164-168), confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este despacho judicial el día 17 de marzo de 2016 (fl. 106-108), que ordeno seguir adelante con la ejecución en contra de la Ese Moreno y Clavijo.

En ese orden continúese con el trámite del proceso, por lo que una vez ejecutoriada esta providencia, ordenase a las partes proceder de conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero de la sentencia impugnada.

Notifíquese y cúmplase.

Carlos Andrés Gallego Gómez
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0029, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, catorce (14) de marzo de 2017, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria